



Exmo. Sr.

La Comisión que se encargó por V. E. y J. para
 las bases del establecimiento en la libre venta de tierras
 apareadas en virtud de 27 de Agosto última con presen-
 cia de la Junta por el Diputado propietario de Vera-
 Cruz Sr. Lora y en suplenencia de ella apareó que deman-
 daria de V. E. la expedición de otras leyes, sin em-
 bargo que de su propia iniciativa aquella. La Comisión
 que se encargó de la misma sustanciamiento que supuso al Sr.
 Diputado en las indicadas de ella, si bien por esta
 parte se sigue las comisiones necesarias por
 cuenta propia que aguarde en estos no puede hacer
 cosa alguna. La Comisión si lo comencé, pero también
 tiene como verdad innegable que los muchos con-
 sultantes sin falta interdicta no producen las des-
 mas ventadas que otros mas ociosos con ella.

El Sr. Diputado se hubiera encargado a mi
 figura el 27.º día de la Comisión que es el
 que se hallaba a la mano en discusión y la expe-
 dición de V. E. la Comisión sería buena y con pocas

